

DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N° 00.286/2019.

Arica, marzo 18 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007; Decreto Exento N°00.316/2017, de marzo 28 de 2017, Carta FACI., de la Universidad de Tarapacá N°0.034, de enero 24 de 2019, Carta VRA., de la Universidad de Tarapacá N°166, de febrero 25 de 2019, Traslado de Rectoría N°238, de febrero 27 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.316/2017, se designa a las académicas Sras. Verónica Rey Mas, Marlene Morales Choque, María Ester Onell Sequeira y Delia Laime Condori como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá, por el periodo de dos años, a contar del 28 de marzo de 2017.

Que, mediante Carta FACI. N°0.034, de enero 24 de 2019, suscrita por el Sr. Hugo Bravo Azlán, Decano de la Facultad de Ciencias, se informa sobre el resultado del proceso de elección de Consejeros de Facultad para el periodo 2019 - 2021, la cual fue ratificada en sesión realizada el día 23 de enero del año en curso, en Acta N° 03, que se adjunta al presente acto administrativo.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá, el que estará integrado de la siguiente forma:

Sr. Hubert Pickman Soto	Académico representante del Departamento de Matemática
Sra. Carmen Seguel Neira	Académica representante del Departamento de Química
Sra. María Onell Sequeira	Académica representante del Departamento de Física
Sr. Arnaldo Ortega Araya	Académico representante del Departamento de Biología

2.-Establézcase que la designación de los académicos como miembros del Consejo, es por el período de 2 años, a contar del 29 de marzo de 2019, de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. N° 150, que crea la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)